

piedra, que hace presumir que allí acababan los muros, rebajados cual imponían los nuevos usos de la época y surmontados seguramente por parapetos con merlones y cañoneras, destinados a formar en cada frente unas corridas baterías. Solamente los cubos del cuerpo posterior o reducto se hallaban provistos de otras plantas superiores, cuyos restos enseñan. Este detalle acusa bien el carácter y destino de esta extraña y singular fortaleza, pues que, siendo dichos torreones los órganos activos y potentes de toda la defensa, podían alcanzar con sus fuegos elevados a todos los frentes de ataque, reforzando a las piezas acamataadas en las cortinas.

Alrededor de todo el recinto, los cubos y lienzos se apoyan en dobles galerías, alta y baja, que por dentro los refuerzan y descansan sobre robustos taludes, recorridos interiormente, como suprema precaución, por otras estrechas galerías de contramina, detalle altamente significativo que valora a la obra. Esta tuvo dentro varias particiones en torno a un gran patio central, con amplios aljibes y cámaras subterráneas abovedadas, destinadas a los aprovisionamientos del Castillo y posteriormente aprovechadas para almacenes y otros menesteres, hasta venir a servir ahora para el cultivo de setas y champiñones. Por último, y cual extremo pormenor de la estructura de esta fortaleza, a la parte de la contraescarpa del foso, existen unas amplias caballerizas, hoy bastante obstruidas, para las fuerzas montadas, que, con los artilleros y arcabuceros, compondrían la guarnición de la misma.

Todo está, pues, sentido, medido y calculado, no ya como un Castillo medieval, sino como un verdadero fuerte de la Edad Moderna. Las reglas de la nueva fortificación del siglo XVI—relieve rebajado, trazado geométrico y regular, defensa y flanqueo de los ángulos, refuerzo de masas, acumulación de los fuegos en los frentes más expuestos, almacenes y aljibes subterráneos, a prueba de los proyectiles, y hasta precauciones para la contramina contra los ataques de zapa—fueron aquí seguidas con todo el rigor que requerían las necesidades imperantes. Por ello, el problema que esta construcción plantea, con las de la Alameda de Barajas, Grajal en León, San Leonardo de Soria y algunas otras más, todas ellas situadas en las regiones interiores, lejos de las costas y fronteras, e inútiles, por tanto, y hasta peligrosas en manos de la nobleza, es el de cómo pudo consentirse su levantamiento en tiempos de los primeros reinados de los Austrias, tan celosos precisamente de las prerrogativas señoriales, contra las que desde las Comunidades mostraron tan gran desconfianza.

Es sabida la rigurosa y bien fundada prohibición de los Reyes Católicos contra las fortalezas nobiliarias. Esa prohibi-